



DJP-44100

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Funcionario : GRECIA QUEZADA DE AQUINO
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES HOSP. PROV. DR. FRANCISCO A. GONZALVO
Institución : SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)
Fecha Entrada: : 01-01-2025

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	*****;	Pasaporte	:
Primer nombre	GRECIA	Segundo nombre	:
Primer Apellido	: QUEZADA	Segundo Apellido	: DE AQUINO
Fecha de Nacimiento	: 09-05-1987	Lugar de Nacimiento	: SABANA DE LA MAR, R.D.
Nacionalidad	:	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: LICENCIATURA EN CONTABILIDAD		
Teléfono	: *****	Celular	: *****
Fax		Correo electrónico	

Domicilio

Condición	ALQUILADO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	República Dominicana
Número	1	Calle	Sector, barrio,	Apartamento	1
Apartado postal		***urb	*****		

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

Redes Sociales

Red	Url

1.2. Antecedentes Laborales

No Aplica

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**ORLANDO AQUINO ROSARIO**

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	25/11/1979
Lugar Nac.	República Dominicana	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	INGENIERIA CIVIL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44100

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Domicilio	VIILLA HERMOSA, LA ROMANA	Domicilio Profesiona	Institución Laboral
Cargo	INGENIERO DE MANTENIMIENTO		

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - JUAN ISIDRO QUEZADA				
Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento
Lugar Nac.		Nacionalidad		Estado Civil
Profesión		Domicilio		Institución
Cargo		Descripción Cargo		Vive SI
Madre - FLORENTINA ALMANZAR				
Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento
Lugar Nac.		Nacionalidad		Estado Civil
Profesión		Domicilio		Institución
Cargo		Descripción Cargo		Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

JORGEN ISAAC AQUINO QUEZADA				
Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento 29-12-2016
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil
Profesión		Institución		Cargo
Desc. Cargo				
JORGEN ELEAZAR AQUINO QUEZADA				
Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento 19-01-2022
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil
Profesión		Institución		Cargo
Desc. Cargo				

1.6. Hermanos/as

No Aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

No Aplica

2.2. Vehículos de motor

No Aplica

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44100

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****ELECTRODOMÉSTICOS**

Propietario/a	GRECIA QUEZADA	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	ELECTRODOMESTICOS
Destino		Fecha adquisición	28/04/2014	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	100,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	.				

MUEBLES DE ALOJAMIENTO

Propietario/a	GRECIA QUEZADA	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	MUEBLES DEL HOGAR
Destino		Fecha adquisición	28/04/2014	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	60,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota	.				

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)****3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS**4.1. Cuentas****CUENTA CORRIENTE**

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)			País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	GRECIA QUEZADA DE AQUINO	No. de Cuenta	*****	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	839.23	Nota			

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)			País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	GRECIA QUEZADA DE AQUINO	No. de Cuenta	*****	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	842.66	Nota			

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.			País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ORLANDO AQUINO ROSARIO	No. de Cuenta	*****	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	4.61	Nota			

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.			País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ORLANDO AQUINO ROSARIO	No. de Cuenta		Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	616.09	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44100

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****4.2. Certificados financieros**

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS**5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito****TARJETA DE CRÉDITO**

Titular (es)	GRECIA QUEZADA	Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	Numeración	*****
Fecha emisión	01/01/2020	Moneda	PESO DOMINICANO	Límite	20,000.00
Balance	23,361.99	Doble saldo	NO	Nota	

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	ORLANDO AQUINO ROSARIO	Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	Numeración	
Fecha emisión	25/04/2019	Moneda	PESO DOMINICANO	Límite	20,000.00
Balance		Doble saldo	NO	Nota	

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	ORLANDO AQUINO ROSARIO	Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	Numeración	
Fecha emisión	25/04/2019	Moneda	DÓLAR USA	Límite	200.00
Balance		Doble saldo	NO	Nota	

5.2. Pasivo (préstamos)

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44100



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS**6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios**

SALARIO FIJO					
Titular (es)	GRECIA QUEZADA DE AQUINO	Institución	SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)	Concepto	ENCARGADO(A) DE COMPRAS
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	35,000.00
Deducciones ley	2,093.50	Otras deducciones		Monto neto	32,906.50

SALARIO FIJO					
Titular (es)	ORLANDO AQUINO ROSARIO	Institución	FERSIS SRL	Concepto	INGENIERO DE MANTENIMIENTO
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	45,000.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	45,000.00

6.2. Ingresos varios

No Aplica

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS**7.1. Gastos varios**

ALQUILER DE VIVIENDAS					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	15,000.00	Nota			

OTROS GASTOS					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota			

GASTOS POR ALIMENTACION					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44100



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, GRECIA QUEZADA DE AQUINO, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 29500003552 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-44100, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Fecha: _____

Firma declarante: _____

Yo, _____ Notario Público de los _____ del Número _____ para el municipio de _____ con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número _____

CERTIFICO Y DOY FE que por ante mi compareció el (la) señor (a) _____ de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de _____, provincia _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

Doy fe, _____

Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.